



SEGURO  
**Anulación Hotel**  
Online Travel

## RECUPERA TU DINERO. RECUPERA TU ILUSIÓN.

Sabemos lo que significa tener que cancelar tu viaje. Por eso te recomendamos que lleves siempre contigo el Seguro de Anulación Hotel Online Travel.

El único seguro de cancelación que dispone de 29 causas garantizadas para que recuperes tu dinero.



# SOBRAN LOS MOTIVOS NO EL DINERO

## 01. PARA CUIDAR DE TU SALUD.

- Enfermedad grave, accidentes corporal grave o fallecimiento de:
  - El Asegurado.
  - Familiar de primero o tercer grado de parentesco.
- Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
- Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
- Complicaciones en el embarazo o aborto.
- Citación para transplante de órgano.
- Cualquier enfermedad a menores de 2 años asegurados.

## 02. PARA SOLUCIONAR TUS ASUNTOS PERSONALES.

- Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600 euros.
- Citación para trámite de divorcio.
- Entrega de un hijo en adopción.

## 03. PARA PROTEGER TU TRABAJO.

- Despido laboral del Asegurado.
- Prórroga de contrato laboral.
- Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
- Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en una empresa distinta.

## 04. PARA ESTAR DONDE TOCA.

- Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un Jurado.
- Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales.
- Convocatoria como miembro de una Mesa electoral.
- Concesión de becas oficiales.
- Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
- Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaje con otro similar ganado en sorteo público y ante notario.
- Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.

## 05. PARA RESOLVER SITUACIONES COMPLICADAS.

- Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado, o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.

## 06. PARA NO IR SI OCURRE LO IMPREVISIBLE.

- Declaración oficial de zona catastrófica del lugar de origen del asegurado.
- Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje.
- Cancelación de ceremonia de Boda.

## 07. PARA TODO LO DEMÁS.

- Anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta (Se garantiza el pago del suplemento de individual y los gastos individuales por desaparición del grupo mínimo)
- Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.

VER CONDICIONADO GENERAL

